



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*"México 2021, año de la
independencia"*



Villahermosa, Tabasco a 08 de abril de 2021.

**DIP. JESUS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE:**

La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, diputada ante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria de Morena, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un elemento de la naturaleza, integrante de todos los ecosistemas, esencial para el sostenimiento y la reproducción de la vida en el planeta ya que forma parte indispensable del desarrollo de los procesos biológicos que la hacen posible.

Este recurso hídrico resulta por lo tanto crucial para la humanidad y para el resto de los seres vivos. La contaminación del agua y su escasez plantean amenazas para la salud humana y la vida de los hábitats del planeta.¹

Sin embargo, es escasa para millones de personas en todo el mundo. Muchos millones de niños mueren a diario por enfermedades transmitidas por el agua. Además, la sequía azota periódicamente algunos de los países más pobres del planeta. El mundo debe dar respuestas mucho mejores. Hemos de aprovechar el agua de una forma más eficiente, principalmente en los sectores industriales y la agricultura.²

¹ <https://www.iagua.es/noticias/imta/importancia-agua-planeta-y-como-cuidarla>

² [EL AGUA COMO FUENTE DE VIDA \(mec.es\)](http://ELAGUA.COMO.FUENTE.DE.VIDA(mec.es))



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

*"México 2021, año de la
independencia"*



En México, según el Consejo Consultivo del Agua A.C. 9 millones de habitantes no tienen servicio de agua potable y 10.5 millones no cuentan con alcantarillado. sin embargo, la cobertura de agua potable en las zonas urbanas es del 95% mientras que, en las zonas rurales es del 75 por ciento.

Mientras tanto, Tabasco es el estado de la república con mayor escurrimiento acuático durante el año. La disponibilidad de agua se basa en las cuencas bajas de los ríos Usumacinta y Grijalva, que acumulan el agua de innumerables corrientes y se descargan al mar en forma conjunta.³

Sin embargo, Indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su apartado "Ocupantes de viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua 2015" se asienta que en la entidad un millón 727 mil personas cuentan con agua potable dentro de su vivienda, es decir el 72.12 por ciento de la población; mientras que 244 mil 696 personas no tienen agua en sus hogares, por lo que tienen que buscar por otros medios.⁴

De ese porcentaje, 35 mil 675 (1.49%) lo hace desde una llave comunitaria, mientras que 209 mil 021 personas (14.94%) lo hacen desde otra vivienda.

Desafortunadamente en el municipio de centro sigue prevaleciendo la dificultad del acceso al vital líquido, a pesar que se cuenta con una importante red hídrica, no obstante, en algunas colonias del municipio se debe a trabajos de mantenimiento que fueron anunciados con anterioridad y a posibles rompimientos de tuberías que ya están siendo atendidos, según comentó el **vocero del ayuntamiento de Centro.**

por ejemplo, en colonias como las Gaviotas, aunque la planta potabilizadora ya fue rehabilitada, los problemas para el suministro de agua en esa colonia siguen presentes, además, el riesgo es mayor por la pandemia, porque no se tiene el servicio para lavarse las manos o hacer el aseo de sus casas de acuerdo a denuncia de los habitantes.⁵

También se encuentra la Colonia Asunción Castellanos, pero aquí las familias denuncian que el agua es de mala calidad por lo que tienen que comprar garrafones de agua, no solo para consumo humano sino para lavar sus artículos de primera necesidad.

³ [Hidrografía de Tabasco - ríos, lagos, presas y acuíferos \(paratodomexico.com\)](http://hidrografia.de.tabasco.com)

⁴ <https://novedadesdetabasco.com.mx/2019/03/22/en-tabasco-sobra-agua-pero-no-todos-la-tienen/>

⁵ [xeva Noticias -Denuncia VA](#)



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA

"México 2021, año de la
independencia"



De igual manera, los habitantes de la Colonia José María Pino Suárez mejor conocido como Tierra Colorada, señalan que llevan semanas sin agua potable, principalmente en las calles: José Cervantes, Mateo Hernández, Emiliano Zapata, José Acosta y Avenida Francisco Trujillo, ya que muchos se han visto en la necesidad de comprar garrafones con agua, pero no tienen las mismas posibilidades, este problema refieren los colonos que llevan más de un año sufriendo del vital líquido y que en diversas ocasiones han dado parte a las autoridades correspondiente.⁶

Aunado a este problema, viven con malos olores causadas por el deterioro de la red de drenaje que pasa por la calle Emiliano Zapata, al grado de que los hogares en dicha calle no pueden abrir sus ventana por el fétido olor insoportable y mas en tiempos de calor, ni siquiera pueden salir al mirador de la laguna, mencionan que las autoridades han ignorado el problema, asimismo se encuentra la colonia Nueva Villahermosa en la calle Santos Degollado, los colonos indican que si no se reparan a tiempo las tuberías y las rejillas de la red de drenaje en dichas demarcaciones, los afectados pueden sufrir afectaciones a su salud como infecciones o problemas respiratorios debido al insoportable olor.⁷

CONSIDERACIONES

PRIMERO. – Que en la Constitución Política de los estados unidos mexicano en su sexto párrafo del artículo 4º, menciona: *Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.* Por lo tanto, el gobierno del estado de Tabasco, a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y el ayuntamiento de centro, a través del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), le conciernen implementar las acciones correspondientes para solucionar la carencia y deterioro de los ductos que abastecen el agua potable.

⁶ [Llevar días sin agua potable en Tierra Colorada de Centro - El Heraldo de Tabasco | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Tabasco y el Mundo](#)

⁷ [Un año viviendo con agua podrida en Tierra Colorada - Tabasco HOY](#)



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA

"México 2021, año de la
independencia"



SEGUNDO. – Que alguna de sus atribuciones de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) contemplados en la Ley de Usos de Agua del Estado de Tabasco, en sus fracciones V y VIII del artículo 6°, respectivamente dice: *Participar en la coordinación de acciones necesarias para promover el concurso de las autoridades federales, estatales y municipales, en el diseño, construcción, control y evaluación de obras hidráulicas de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.* Si bien el CEAS no le corresponde al cien por ciento como parte del proceso de municipalización establecido en el artículo 115 de la Constitución Política, los servicios de abastecimiento y alcantarillado se trasladaron a algunos municipios como el Centro, sin embargo, pueden proporcionar a estos cuando los soliciten asistencia técnica, auxilio y asesoramiento.

Por otra parte, en el Programa Institucional de la Comisión 2019-2024 en su apartado "**Misión**" es claro, que a la letra dice: *Satisfacer las demandas de agua potable, servicios de alcantarillado y saneamiento que requieran los municipios del Estado de Tabasco en calidad y cantidad mediante la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de manera sustentable para contribuir al cuidado del medio ambiente y al bienestar económico y social.*

TERCERO. - Que el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) del Municipio de Centro en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio antes referido, en su artículo 257, fracción XVIII, a la letra dice: *Planear y programar, coordinadamente con las dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal las obras para el abastecimiento de agua a los centros de población e industrias, alcantarillado y control de contaminación del agua en el estado.*

En consecuencia, el Ayuntamiento de Centro a través SAS y el Gobierno del Estado a través del CEAS son la instancia facultada para asegurar el abastecimiento de agua potable y en buenas condiciones de salubridad en el Municipio de Centro, expresamente en las colonias antes referida, igualmente, para corregir los servicios de saneamiento, drenaje, alcantarillado y tratamiento y disposición de sus aguas residuales, a fin de evitar problemas de salud de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del pleno del Honorable Congreso del estado de Tabasco la aprobación del siguiente:



DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA

"México 2021, año de la
independencia"



PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO. - Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y al Ayuntamiento Municipal de Centro, Tabasco, para que en el ámbito de su competencia, de manera urgente solucionen y/o implementen acciones para abastecer de agua potable a los habitantes de la Colonia Gaviotas Norte y Sur, La Asunción Castellanos y la José María Pino Suárez, así como realizar un estudio técnico y agilizar las reparaciones a la red de tuberías del suministro del vital líquido para su correcta distribución a la ciudadanía.

Asimismo, se coordinen para solucionar el problema de la red de drenaje y alcantarillado en la Colonia José María Pino Suarez y Nueva Villahermosa ya que llevan más de un año sin dar respuesta al problema en dichas localidades, a fin de evitar afectaciones a la salud como infecciones o problemas respiratorios debido a los insoportables olores fétidos.

TRANSITORIO

UNICO. - Se instruye al secretario de Asuntos parlamentarios realice los tramites correspondiente y haga llegar a sus destinatarios el presente punto de acuerdo.

ATENTAMENTE

DIP. ENA MARGARITA BOLIO IBARRA
FRACCION PARLAMENTARIA DE MORENA
DISTRITO IX CENTRO